CARTA DE COMPROMISO DE RECURSOS E INTENCIÓN PARA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO FUTURO 4.0

Que en mi calidad de cliente inversionista y conforme a mi perfil de riesgo _____ he recibido del funcionario(a) _____ identificado con cédula N° _____ y código _____ la información necesaria y suficiente para tomar la decisión de invertir en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Futuro 4.0 (el fondo) administrado por BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria (BBVA AM).

He sido informado que es un fondo cerrado, con una duración máxima de hasta 3 años, y que esta condición es fundamental para asegurar la ejecución de la estrategia. Por esta razón se me recuerda que este fondo no admite retiros anticipados, sin perjuicio de la posibilidad de que a juicio de la sociedad administradora se realice la distribución de los rendimientos del portafolio a título de redenciones parciales y anticipadas.

Declaró que:

- Fui advertido por el asesor de los riesgos asociados a esta inversión, y consiento libremente ejecutar la inversión en el fondo a mi nombre.
- He sido informado que puedo solicitar asesoría especial y/o recomendaciones individualizadas sobre la presente inversión, en el momento que lo requiera o cuando sobrevenga una circunstancia que afecte de manera sustancial la inversión.

Recomendación Profesional No. _____ **(Únicamente en caso de haber sido solicitada).**

Con la suscripción y presentación de la presente oferta irrevocable autorizo a BBVA AM para que a partir de la fecha proceda con el bloqueo del valor total de mi participación en el Fondo de Inversión Colectiva BBVA Efectivo - Clase Transitoria. Así mismo, con la suscripción y presentación de esta oferta autorizo a BBVA AM para que, una vez cumplidas las condiciones definidas en el reglamento del FONDO BBVA Futuro 4.0 y en la comunicación de apertura, cancele[1] la participación antes identificada y con el resultado[2] de dicha cancelación o redención total, constituya una participación a mi nombre en el FONDO BBVA Futuro 4.0.

Con la suscripción y entrega de la presente oferta, declaro que:

I. A la fecha de firma de la presente oferta he diligenciado y suscrito la información requerida por BBVA AM para formalizar mi vinculación como inversionista al FONDO. Conozco los términos y condiciones del Reglamento de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Futuro 4.0, así como de la comunicación de apertura.
II. Conozco, entiendo y acepto que BBVA AM no garantiza una tasa fija para las participaciones constituidas, ni asegura rendimientos por valorización de los activos que integran el FONDO ni un resultado financiero positivo.
III. Que autorizó e instruyó que en el evento de que no se cumplan las condiciones indicadas en la comunicación de apertura y el FONDO no inicie operaciones o mi saldo no cumpla con el monto mínimo de inversión, mi participación en el Fondo de Inversión Colectiva BBVA Efectivo - Clase Transitoria, sea trasladada a la Clase A del mismo Fondo de Inversión Colectiva.
IV. Que en el momento que se liquide el FONDO o en el evento de que la sociedad administradora determine realizar la distribución de los rendimientos del portafolio a título de redenciones parciales y anticipadas mis recursos (Capital + intereses a los que haya lugar) me serán pagados en un Fondo de Inversión Colectiva BBVA Efectivo a mi nombre, autorizando su correspondiente constitución de ser necesario.
V. Que en caso de haber sido inversionista del FIC Cerrado Futuro 3.0, y querer reinvertir los recursos producto del vencimiento de dicho fondo en el nuevo FIC Cerrado Futuro 4.0, realicé el proceso de confirmación vía correo electrónico registrado y en consecuencia esta carta se entiende como firmada con tal confirmación y/o aceptación.
VI. Que conozco y autorizo a que en cumplimiento de la ley 527 de 1999 la presente comunicación sea resguardada en medios magnéticos, que aseguren su reproducción exacta.

FIRMA INVERSIONISTA	**FIRMA ASESOR O BANQUERO/**
Correo Electrónico	vinculado mediante contrato de uso de red
Nombre del Inversionista	
Cédula o documento:	

[1] La cancelación se realizará en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva BBVA Efectivo.

[2] Siempre y cuando el valor resultado de la redención cumpla con el monto mínimo de inversión establecido en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Futuro 4.0, teniendo en cuenta que el FIC EFECTIVO puede tener comportamientos negativos que afecten la oferta o compromiso de recursos.